



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	350-IP-2018
Asunto:	Interpretación prejudicial
Consultante:	Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de la República de Colombia
Expediente de origen:	06-116549
Expediente interno del Consultante:	2013-00490-00
Referencia:	Requisitos de la patentabilidad de la PATENTE “ DISPOSITIVO BUCAL DE ASEO LINGUAL ”
Normas a ser interpretadas:	Artículos 14, 16, 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Concepto de invención y requisitos de patentabilidad2. La novedad3. La potestad a la oficina de patentes para solicitar un informe de expertos o de organismos científicos o tecnológicos
Magistrada Ponente:	Cecilia Luisa Ayllón Quinteros